



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:


- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA DEL PESCADOR ECUATORIANO** se rinde homenaje a valiosos ciudadanos que trascienden por su permanente espíritu de lucha para generar espacios conducentes al fortalecimiento de valores, principios y conquistas que estimulan las posibilidades de progreso colectivo;
- Que**, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR** ha impulsado una gestión competente y visionaria, orientada a promover la pesca artesanal, en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar aportes de gran impacto en la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca su significativa labor, caracterizada por el singular esfuerzo de una amplia población que enriquece la actividad pesquera en búsqueda de la seguridad alimentaria y un abastecimiento responsable y sostenible; y,

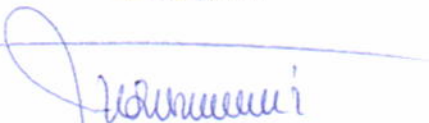
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos e integrantes de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR**, motivado en la celebración del **DÍA DEL PESCADOR ECUATORIANO**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General